



HISP. QUART. 37

Melchor de Macanaz

II + 141 h. + II · 230 x 170 mm. · después del 1740 · España

Manuscrito en buen estado; manchas en las hojas 33, 36-38, 83 · Cuadernillos: $1IV^7 + 7V^{77} + 1(V+4)^{91} + 5V^{141}$; 4 hojas añadidas al principio del cuadernillo 9 (h. 82); a partir desde este cuadernillo, papel más grueso, sin marcas de agua · Foliación posterior a tinta, no incluye guardas, página del título, hojas blancas; foliación reciente a lápiz de las mismas · Justificación: $210 \times 123 \cdot 16$ líneas escritas · Márgenes a lápiz · Letra cuidada, de una mano, la misma que en el volumen siguiente (Hisp. Quart. 38) · Direcciones bibliográficas, citas en latín etc. subrayadas con _ _ _ · En la página del título (IIr°) pequeños dibujos a tinta: una cruz, un motivo vegetal · Hojas blancas: $1av^0$, $134v^0$, $135r^0$ - v^0 - $141r^0$ - v^0 .

Encuadernación original de pergamino (235 x 175 mm.); típica de los siglos XVII y XVIII (cf. Hipólito Escolar Sobrino, «De los incunables al siglo XVIII: historia ilustrada del libro español», Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1994, p. 420) · Buen estado de conservación; algo rota; tapa inicial ligeramente ensuciada, con una mancha; en la esquina izquierda superior huellas de pegamento; en la tapa final huellas de polvo al lado de la cabeza, delantero e inferior; dos fragmentos de nervios visibles; en el lomo, a tinta: *MACANA*, *REPRES*. ^N *Al Rey Dⁿ Phelipe V^o. .I.*; contra-tapas del papel blanco, rotas, con huellas de humedad; cortes jaspeados de verde.

El manuscrito contiene la primera parte del texto cuyas partes segunda y tercera se encuentran en el Hisp. Quart. 38. No es autógrafo, por ser su letra diferente de la del manuscrito autógrafo de Macanaz «Vida de D. Melchor de Macanaz, escrita por el mismo» [Paris, 7 de enero de 1739], ms. de Madrid, Biblioteca Nacional de España, 20288 (59). La redacción del texto original terminó el 10 de Noviembre de 1740 (Hisp. Quart. 38, 246r°), siendo esta fecha el terminus post quem de los manuscritos Hisp. Quart. 37-38. El texto original se ejecutó en Francia, durante el exilio de Macanaz (1715-1748); los manuscritos más bien en España, al juzgar por la encuadernación y el papel con marcas de agua representando letras *SP* y 2, óvalo con cruz, dragones, papel típicamente español (cf. Heawood, lám. 118, fig. 764; «Marcas de agua», t. 5, fig. ARG-61, p. 56, fig. 230, p. 357). Macanaz enviaba sus escritos a su patria de manera regular, por lo que durante todo el siglo XVIII en España circulaban numerosas copias de las obras inéditas de este político e historiador renombrado. El manuscrito no lleva ni el nombre del primer proprietario ni informaciones sobre su historia. La encuadernación de pergamino semejante a la de los manuscritos Hisp. Quart. 27, Hisp. Quart. 30, Hisp. Quart. 31, Hisp. Quart. 39-41 (difiere de ellos solamente por la ausencia del cierre de bramante) es una verdadera encuadernación de serie y no señala a ninguna biblioteca concreta. No se sabe cómo el manuscrito llegó a la Königliche Bibliothek de Berlín. La falta de la signatura de adquisición de la Königliche Bibliothek de Berlín indica que el manuscrito estaba en su propiedad antes del año





1828, fecha de introducción de signaturas de adquisición. En el lomo la signatura actual: *ms.hisp.Quart.37..*; (IIr°) la signatura actual: *Ms. hisp. Q.to 35 37*; (IIv°, 1av°, 134v°) sellos de la Königliche Bibliothek de Berlín.

MELCHOR DE MACANAZ: REPRESENTACION HECHA AL REY, D. PHELIPE V. EN JUSTIFICACION DEL ESCRITO DE 55.. §§ QUE PROHIBIO EL CARDENAL JUDICE, INQUISIDOR GENERAL, POR EDICTO DE 30,, DE JULIO DE 1714, PUBLICADO EN 15,, DE AGOSTO DE EL MISMO AÑO. 1. PRIMERA PARTE. (1r°-7v°) Tabla; (7v°-19v°) advertencia al lector; (20r°-134r°) texto: Notese, que si en que el Rey me llamò... - ...Por no abultar mas esta obra se divide en otra parte que a'ella corresponde: y en la tercera, que es fundamento para su inteligencia, y para conocer otra causa, que dio nuebo motivo àmi persequción. Las partes segunda y tercera del memorial en el Hisp. Quart. 38. Enunciados largos, compuestos, complejos, p.ej. Aqui se ven los motivos que tuve para formar la representación que agui và, que original remiti àmanos de el Rey, y son en substancia: que por haver el papa Clemente XI reconocido por Rey de las Españas al Archiduque Carlos de Austria, en tiempo que ya havian pasado ocho años que el Rey como indubitado Sucessor estaba en posession de las Españas, se interrumpió el comercio de modo que llegando la Corte Romana a sufrir, por hacerle faltado los thesoros que sacaba de España, y viendo que su político manejo, y todas las fuerzas de Europa no fueron de efecto alguno para despojarle de la corona, y que por el contrario, a todos les havia hecho salir escarmentados de las Españas, y la Reyna Ana de Inglaterra se disponía à ajustar la paz; recurrió el mismo Papa Clemente XI. à valerse de el gran Luis XIV. para que se interpusiesse conel Rey su Nieto para el ajuste, y que este se hiciesse por su medición; el Rey Luis XIV. entró en esto, y dispuso que el Rey su Nieto entrase en este medio, y entonces el Papa embío a Paris con este encargo a Don Pampeyo Aldrovandi, oy ya Cardenal (7v°-8r°). En el año 1713, a la orden del rey Felipe V, el arbitrista y fiscal general del Consejo de Castilla Melchor de Macanaz (1670-1760) elaboró el análisis de la dependencia de la monarquía de la curia romana así como las propuestas para fortalecer el poder real. Este «Pedimento documento de confidencial, llamado 55 trabajo, el de los puntos/artículos/párrafos», fue hecho público y algunos de sus puntos se declararon heréticas por la Inquisición. Felipe V salvó a Macanaz del juicio de la Inquisición, ordenándole partir a Francia; este exilio duró casi hasta la muerte del arbitrista. Los innombrables escritos de





Macanaz dirigidos al rey quedaron sin responder, tal vez ni siguiera fueron leídos por el destinatario. El mismo destino fue el del memorial mandado a Felipe V en abril de 1721 (cf. Hisp. Quart. 37, 24r°), en el cual Macanaz repetía sus argumentos, se justificaba y describía el tratamiento injusto por la Inquisición, subrayando su arbitrariedad y su impunidad. Quizás esta falta de respuesta y del apoyo real en el interminable proceso incitó a Macanaz a presentar su caso al público general, a través la publicación del memorial precedido por la advertencia al lector y acompañado de glosas, así como había hecho con varios escritos suyos impresos en París, gracias a la benevolencia de las autoridades francesas. El espacio libre en el índice, dejado para completar con los números de las páginas, podría indicar que el memorial se preparaba para la imprenta. Sin embargo permaneció inédito, en vida de su autor y después de su muerte. Manuscritos en dos o tres tomos, con títulos de longitud variable y con ortografía variable del nombre del cardenal, se conservan en la Biblioteca Nacional de España (Representación hecha por D. ----- al Rey en justificación del escrito de 55 párrafos que prohibió el Cardenal Judice, Inquisidor General, por edicto de 30 de julio de 1714. ms. 10741/43; ms. 12508; v.a. ms.10741-10743, ms.10785-10787), en otras bibliotecas españolas (por ejemplo en Madrid, Archivo Histórico Nacional, Inquisición, 3697 (3); Oviedo, Universitaria, M-415, M-419; Representación hecha al Rey en justificación del escrito de 55 párrafos que prohibió el Cardenal Iudice y Julio Alberoni con farisaicos escrúpulos sorprendieron la delicadísima conciencia del Rey, Cadiz, Pública, ms. 94.112) y europeas (por ejemplo en Londres, British Library, Add. 28476-78). De los ejemplares de la BNE el manuscrito de Cracovia difiere de manera insignificante, en ortografía, formato de los números, contenido. Sobre el autor, cf. Evaristo Correa Calderón, «Registro de arbitristas, economistas y reformadores españoles (1500-1936). Catálogo de impresos y manuscritos», Fundación Universitaria Española, Madrid 1981; Carmen Martín Gaite, «Macanaz, otro paciente de la Inquisición», Destino, Barcelona 1982; Santos M. Coronas González, «Ilustración y derecho: los fiscales del Consejo de Castilla en el siglo XVIII», Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid 1992; Melchor de Macanaz, «Testamento político; Pedimento fiscal», edición y notas por F. Maldonado de Guevara, Ediciones del Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1972. Sobre este manuscrito, cf. Lemm, p. 107.



